

3.11.29.

Vina Mar. 19. de 1821.

no
Amad. Tomas: En dia pasado que
fueron los señores de cotari q. sea
rebinerse de la obligacion de Alca
res q. p. cotarumbas utraque
obligado a hacer se resolvió
q. los Juciales de p. tuerno
hicieren en lo suscebido.
Alcares, correspondiendo uno
a cada una ellas, y siendo
sinco con la de Pozarte y
esta queda obligada a
hacer la de las Octavas q. se
celebran.

Ya veas lo q. dicen

Al Cura, y deseo saber lo q.
hede proveer p.^a lo q.^a te
lo incluyo.

Nada hai de nuevo
sino el gran aguacero de
aroches q. casi q. no queda
se en esta tu casa un
techo, pero dig q. no si-
quiero, y le pido conserve
tu salud p.^a con gusto de tu
mas amantes. Hermano de

Com.ⁿ y. F. L. M.

Man.

at the 22nd of January
I received the
of the 20th of

James

Al Sr. D. D. Tomas
Diego Vic. & Nov. y
& su Doc. &

Tatavag